

CORTES GENERALES XIII LEGISLATURA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO DE INTERESES  
LIBRO II: DECLARACION DE BIENES  
FECHA: 16/05/2019 Leg.: XIII  
BIENES: 275

DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellidos JOSE ANTONIO BERMUDEZ DE CASTRO FERNANDEZ	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 28 DE ABRIL DE 2019	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 16 DE MAYO DE 2019
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa SALAMANCA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos acciones	1.361
Intereses o rendimientos de cuentas, de depósitos y activos financieros	Intereses c/c	187
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	Secretario General GPP	19.804

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	32.475 €
---	----------

C.DIP 864 16/05/2019 13:34

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	Vivienda con plaza de garage	Madrid	04/05/94( aportaciones a cooperativa desde 1989 )	Derecho de Superficie Compraventa % ganancial a determinar (*)
	Parcela en Pozuelo ( valor catastral oficial actualizado 89.848 euros )	Madrid	22/12/2012	Pleno dominio Compraventa Bien privativo
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
dos cuentas corrientes de entidades financieras	322.062 ( % ganancial a determinar ) **

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)</b>	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>	Acciones de sociedades cotizadas en Bolsa ( Telefónica , Ezentis , Colonial , Quabit ) adquiridas en diferentes fechas . Valor ejercicio fiscal 2018	1.034
	120 acciones de sociedad FESSA ( no cotiza en bolsa ) adquiridas 14/ 01/ 2011	9.600 (*)
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
	Mercedes ranchera 320C año 2008

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>
Antiguo Plan de Pensiones del Congreso de los Diputados , cantidad aportada a título personal en 2018	8.000 euros

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

### **OBSERVACIONES**

**(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)**

(\*) Quiero hacer constar que la titularidad del derecho de superficie sobre la vivienda que declaro en Madrid no me permite su uso y disfrute por resolución judicial .

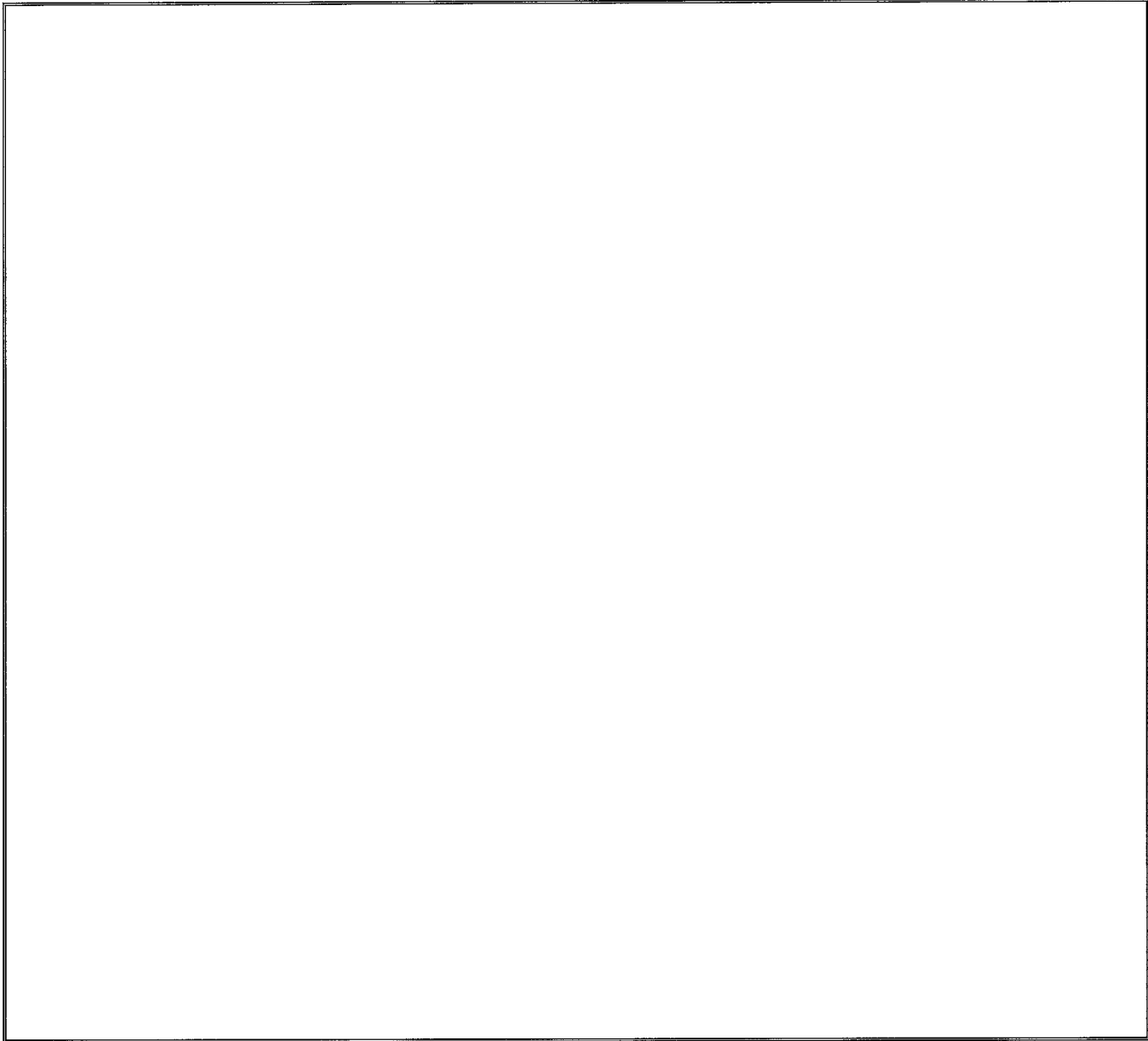
De igual manera quiero significar que en 1991 por fallecimiento de mi padre heredo 1/4 parte de una finca rústica en la provincia de Salamanca y 1/8 parte de una vivienda en la ciudad de Salamanca .

que en Marzo de 2007 se procede a la venta de la finca rústica por la que percibo 243.241 euros de los que destino una parte a la compra de un terreno rústico en Salamanca con fecha 08/05/2008 manteniendo el resto en c/c de Banco Altae . Posteriormente en ejercicio de 2014 procedo a liquidar dicha cuenta traspasando su saldo a cuenta de la que soy titular en Bankia formalizando con dicha entidad un depósito a plazo por 200.000 euros de vencimiento y renovación mensual que conservo en la actualidad .

De otro lado en Septiembre de 2018 he procedido a la venta del terreno rústico adquirido en 2008 por valor de 135.000 euros y he procedido a ingresar el importe de la misma en c/c de la que soy titular . ( así lo hago constar para significar que todas esas operaciones y bienes tienen carácter privativo pues proceden en origen de bienes de herencia de mi padre ).

(\*\*) También quiero significar que declaro la totalidad de las cuantías consignadas en cuentas corrientes que en su origen tuvieron carácter ganancial- pues así me obliga esta Declaración - haciendo constar que la cantidad que me corresponde personalmente vendrá determinada una vez que se proceda a la liquidación judicial de la sociedad de gananciales anterior , pendiente en el momento de realizar esta declaración .

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña JOSE ANTONIO BERMUDEZ DE CASTRO FERNANDEZ ha r ellonado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 16 del mes de MAYO del año dos mil 2019

Firma